



Universidad Nacional

de

Expte. 71-05-06431.- Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 18 OCT 2005

VISTO las presentes actuaciones en las que la Dirección General de Personal solicita se modifique la Resolución Rectoral nro. 2202/05, mediante la cual se aprueba el proceso de certificación mediante normas ISO IRAM 9001 - 2000, con motivo de haberse deslizado un error involuntario por parte de la Secretaría de Administración en su informe de fs. 54; teniendo en cuenta el nuevo informe producido por esta Secretaría a fs. 61,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Modificar la Resolución Rectoral nro. 2202/05 en el sentido que donde dice: "...Secretaría de Ciencia y Tecnología..." y "...Programa 06...", debe decir: "...Secretaría de Asuntos Académicos..." y "...Programa 05...".

ARTICULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección General de Personal y a la Secretaría de Administración.

Ae.

Prof Ing FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro.-

2394 ✓